

INFORME SECRETARIAL: 09 DE OCTUBRE /2023.

Aceptación cargo apoderado de oficio.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, nueve (09) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003- **2023-00642-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a las presentes diligencias de Amparo de pobreza, solicitado por la señora MARIA SILVIA RESTREPO TORO la notificación de aceptación del cargo de apoderada de oficio que hace la Dra. FRANCIA ELENA MARIN JARAMILLO, designada en este asunto, con lo cual se tiene por posesionada del cargo.

Por secretaria se enviarán las piezas procesales pertinentes a la Dra. FRANCIA ELENA MARIN JARAMILLO a su correo: franciam44@yahoo.es con el fin de adelantar proceso de Restitución de Bien Inmueble Arrendado que pretende iniciar el solicitante. No existiendo más actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 160 del 10/10/2023 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30eab680225f098eead69139ac8803af9645b6f07312023b77a8670563ff6e90**

Documento generado en 09/10/2023 11:47:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>